



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1045-UNC-DEC#FP por la que se prorrogan ayudantías estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el periodo del 08.09.2019 al 08.09.2021; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Angélica Dávila, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00577720-UNC-DSA#FP en Orden 150.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde no aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueron designadas en la asignatura Psicología Sanitaria , durante el periodo del 08.09.2019 al 08.09.2021.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes María Virginia LEDESMA DNI 36.903.240 y Gloria Rebeca Elizabeth NIEVE DNI 34.346.647, para las que fueran designadas en la asignatura Psicología Sanitaria de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 08.09.2019 al 08.09.2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

